

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea permitirá el intercambio de productos entre los dos mercados.

El acuerdo facilitará ajustes al tratado y, en especial al sector lácteo, a partir de los tres años de vigencia del convenio.

Entre las medidas suscritas, Colombia otorgó a la Unión Europea unos plazos de desgravación de hasta de 17 años, según informó el Ministro de Comercio, Luis Guillermo Plata.

Asimismo, el acuerdo permitirá acciones en los ámbitos industrial y agrícola. En este sentido, existirá acceso libre de aranceles para las flores, el tabaco, café, biocombustibles, aceite de palma, frutas y hortalizas colombianas.

Según informó el Gobierno, el azúcar, que es un producto que tiene pocas posibilidades de ingresar al mercado europeo por los altos aranceles, se contará con un contingente libre de arancel para 62.000 toneladas. Con el acuerdo, Colombia también logró reducir el arancel, lo que brindará un acceso preferencial de productos como el banano.

Después de suscribir el acuerdo, se procederá a la revisión legal del texto definitivo, después del cual no se permitirán modificaciones. Después de tres meses se firmará el acuerdo oficialmente y luego se procederá con los trámites de rigor tanto en Colombia, como en la UE. El proceso podría tomar unos dos años.

Fuente: El País

20.mayo.2010 - Portal Fruticola